



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 10 de Abril de 2023.

Expediente 4084-0457/21

VISTO:

La documentación obrante en el Expte. N° 4084 - 457/2021 presentada por el Señor **CANULLAN, REGINO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la condonación de la Tasa por SERVICIOS URBANOS, al **Sr. CANULLAN, REGINO - DNI N° 5.466.367**, sobre el inmuebles Circ. I - Sección. D - Mza. 63 A - Parc. 16 - Inmueble N° 21284 - correspondiente a los períodos fiscales 2013 a 2020.

Que, bajo Decreto N°2082/18 se lo eximió al Sr. Canullan Regino de la Tasa por Servicios Urbanos Inmueble N°21284- Ejercicio 2018.

"Que, según informe de Desarrollo Social, el Sr. Canullan ha fallecido el 13 de agosto de 2018, quedando viuda la Sra. Nilda Osman, por lo que la condonación deberá ser directamente al inmueble hasta que la Sra. Osman realice los trámites de titularidad y contribuyente.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos al inmueble N°21284 Circ.I- Sección. D - Mza.63 A - Parc. 16, correspondiente a los períodos fiscales 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2019; 2020.

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

MONICA SILVINA DEVA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-04-2023. 6° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3932.